

ORDEN de 24 de enero de 1966 por la que se divide en tercios, a efectos de constitución de Tribunales de oposiciones, la relación de personal del Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero, apartado a), del artículo primero de la Orden ministerial de 8 de julio de 1952, por la que se dictan normas para aplicación del Decreto de 21 de diciembre de 1951, relativo a la designación de Tribunales para oposiciones a plazas de Profesores, Maestros y Ayudantes de taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación general del Cuerpo de Profesores de Término de las citadas Escuelas (A21EN), con efectos de 1 de los corrientes, y que es la siguiente:

Primer tercio: Empieza en don José Bellver Delmás (A21EN1), de la Escuela de Valencia, y termina en don Manuel Montes Guzmán (A21EN57), de la Escuela de Algeciras.

Segundo tercio: Empieza en don Pedro Santos Tuda (A21EN58), de la Escuela de Madrid, y termina en don Rafael Martínez Díaz (A21EN115), actualmente en situación de excedencia voluntaria, y

Tercer tercio: Empieza en don Antonio Ollé Pinell (A21EN116), de la Escuela de Barcelona, y termina en don José Espinós Alós (A21EN175), de la Escuela de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública relación de admitidos y excluidos a la oposición, turno libre, para cubrir vacantes de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, Jaén, Málaga, Oviedo, Santiago, Soria y Zaragoza.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre que para cubrir vacantes de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» existentes en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, Jaén, Málaga, Oviedo, Santiago de Compostela, Soria y Zaragoza, fué convocada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a la citada oposición a los siguientes señores, con indicación para los últimos de la causa de su exclusión:

Admitidos

Don Carmelo Cases Aragoneses, don José Rodríguez González, don Jorge Albaredas Agüeras, don Juan Quevedo Méndez, don Vicente Perelló la Cruz, don Higinio Vázquez García, don José María Porta de la Lama, doña Margarita Mayol Pastor, don Bernardo Mestre Torelló, don Castor Lata Montoiro, don Félix Villamor Sánchez, don Vicente Ferrero Molina, don Hipólito Pérez Calvo, don Antonio Campillo Párraga, don Rafael Parodi Cebada, don Antonio Gallardo Parras, don Miguel Moreno Romera, don Juan Ramón Lafita Seva y doña María Antonia del Carmen Pérez Aznar.

Excluidos

Don Manuel Cano Granados, por no puntualizar en su instancia, en la forma que determina la norma quinta de la convocatoria, que reúne la totalidad de las condiciones exigidas para la admisión a la oposición, falta igualmente el reintegro de la instancia; don Eloy Cabrera Capilla, por no formular la declaración de posesión de condiciones exigidas para la admisión en la forma determinada en la norma quinta de la convocatoria; don Félix Alonso Arena, por no estar justificado, mediante el oportuno recibo, el pago de los derechos de examen en la Habilitación General del Ministerio; don José María García, por no formular la declaración de posesión de condiciones exigidas para la admisión en la forma determinada en la norma quinta de la convocatoria; don Damián Rodríguez Callejón, por la misma razón que el anterior; don Vicente Armiñana Catalá, por no manifestar en su instancia de manera afirmativa la posesión de las condiciones exigidas para la admisión, no bastando la simple presunción que supone la fórmula de «creyendo reunir», que utiliza en su petición; don José Muñoz Bueno, por no formular la declaración de posesión de condiciones exigidas para la admisión en la forma detallada que exige la norma quinta de la convocatoria, y don José Carrilero Gil, por haberse recibido la petición fuera del plazo de admisión de solicitudes.

Los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión podrán reclamar contra la misma ante esta Dirección Ge-

neral y dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la norma séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director General, Gratiniano Nieto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 3 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos, que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Antonio Aguilar Sáenz.
2	Don Juan Agustín Castillo.
3	Don Carlos Albasini Martínez.
4	Don Manuel Alonso Fernanz.
5	Don Luis Alonso Juaneda.
6	Don Juan José Alonso Martínez.
7	Don Pablo Altarriba Escota.
8	Don José Luis Alvarez Díaz.
9	Don José Antonio Alvarez Morán.
10	Don Francisco Jesús Alzola Iñiguez de Heredia.
11	Don Jerónimo de Andrés Bernard.
12	Don José Angel Aranda Bel.
13	Don Emilio Argüeso Barrero.
14	Don Antonio Arroyo Escobar.
15	Don Joaquín Ascaso Martínez.
16	Don Modesto Aso Ultra.
17	Don Francisco Audije Hernández.
18	Don Rafael Ayllón Galan.
19	Don Juan Ayllón Serrano.
20	Don José E. Azcárate Flores.
21	Don Jaime Luis Baillo y de Porlier.
22	Don Rafael Barañuan González.
23	Don Jaime Baseiga Rodríguez.
24	Don Antonio José de Béjar Fernández.
25	Don Poncio Berga Brau.
26	Don Sebastián Bernal González.
26	Don Francisco Buceta Ostos.
28	Don Alberto Boned Martínez.
29	Don Gonzalo Boza de Lora.
30	Don Rafael de Burgos López.
31	Don José Luis Cabezas Mendaña.
32	Don Manuel Calle Rojas.
33	Don Jaime Canalejo Soria.
34	Don Manuel Carmona Córdoba.
35	Don Manuel Carrascosa Bedmar.
36	Don Valerio Casero Hernández.
37	Don Antonio Castellano Bayón-Campomanes.
38	Don Luis Castellanos de Grado.
39	Don Eduardo Castillo Chacón.
40	Don Francisco del Cuvillo y Mora Figueroa.
41	Don Alfonso Chamorro Palomo.
42	Don Juan Antonio Díaz Briz.
43	Don Eduardo Díaz Trechuelo López Spinola.
44	Don Gonzalo Díez Díaz.
45	Don Jesús Salvador Díez Fornies.
46	Don Rafael Durán Chávez.
47	Don José María Elorduy Busquets.
48	Don Luis Elorduy Busquets.
49	Don José Estrada Roda.
50	Don Jesús de Febrer Gironella.
51	Don José Luis Fernández Magenis.
52	Don Manuel Fernández del Pozo Gironza.
53	Don Diego Figueroa López.
54	Don José Antonio Florido Florido.
55	Don Luis Frigola Escat.
56	Don Manuel de la Fuente Arévalo.
57	Don Evelio Galván Lozano.
58	Don Pedro Gálvez Trinidad.
59	Don José Miguel Gallardo Derqui.
60	Don Antonio Garay Herranz.
61	Don José Antonio García Ahumada.
62	Don Juan José García Alonso.